

RESOLUCION -D- N° 496/2011

**Salta, 19 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.620/11**

VISTO, la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de equipos de aire acondicionado con destino al Gabinete de Informática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que en razón de mediar urgencia en la adquisición del equipamiento mencionado se llamó a Contratación Directa N° 12/2011, dándose participación a numerosas firmas del medio.

Que hasta el día previsto para la recepción de las propuestas, no se recibió ninguna oferta.

Que desde el Departamento de Compras se realizaron las consultas pertinentes, coincidiendo las distintas firmas invitadas que la falta de presupuesto obedece a las dificultades de importación.

Que los equipos solicitados, dado sus características, no se encuentran disponibles en plaza y el arribo de los mismos esta supeditado a la liberación en puerto, por los inconvenientes que son de publico conocimiento.

Que ante la incertidumbre de la recepción del equipamiento requerido y atento el inminente cierre de ejercicio resulta imposible una nueva convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa N° 12/11 en virtud de lo

RESOLUCION -D- N° 496/2011

**Salta, 19 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.620/11**

establecido en el Art. 24 del Decreto Reglamentario N° 436/00.

ARTICULO 2º: RESERVAR la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) del Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipos de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud para su reactivación en el próximo ejercicio.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

**SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**